



XVIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACION DE VIÑA DEL MAR

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Viña del Mar los días 4 y 5 de abril de 2013, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Justicia de Chile y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

CONSIDERAMOS:

Que la Región iberoamericana constituye un espacio común de intensas relaciones económicas, jurídicas, políticas y culturales. La creación de este espacio común ha exigido un gran esfuerzo por parte de todos, estableciendo vínculos políticos entre los países y construyendo instituciones con vocación de trabajo compartido.

Que la Región se enfrenta a serios problemas y desafíos, como debilidades institucionales que limitan el desarrollo, niveles todavía altos de exclusión social y de pobreza, la creciente violencia e inseguridad ciudadana o la incidencia de la delincuencia organizada transnacional, que amenazan la estabilidad de nuestros países.

Que la situación hace más necesario que nunca desarrollar estrategias conjuntas para responder a delitos de enorme gravedad, para armonizar instrumentos y coordinar respuestas que combinen acciones en los ámbitos nacional y regional, que refuercen y no debiliten las políticas nacionales y, sobre todo, que mejore la calidad de la Justicia y la confianza de los ciudadanos en ella.

Que son los Ministerios de Justicia, como instituciones rectoras de las políticas públicas en este sector, los que tienen la responsabilidad y la capacidad de coordinación y cooperación, en el convencimiento de que la Justicia comienza mucho antes que el propio conflicto judicial, y abarca aspectos de prevención, acceso y seguridad jurídica, así como de garantía y protección de los derechos.



ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia de Chile y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.
2. Apoyar la voluntad de República Dominicana para celebrar la XIX Conferencia, en el año 2015.
3. Aprobar el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XVII Conferencia celebrada en Ciudad de México el 22 y 23 de octubre de 2010 al momento presente, incluido el Informe Económico.
4. Aprobar el texto del Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación los países que lo firman en el presente acto (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana), poniéndolo a disposición de aquellos países que puedan estar interesados en adherirse con posterioridad.
5. Recomendar que el Documento “Bases para la elaboración de un instrumento internacional en materia de cibercriminalidad” sea la base de un Convenio Iberoamericano sobre cooperación, prueba, jurisdicción y competencia en materia de ciberdelincuencia, así como de una Recomendación que albergaría los principios fundamentales relativos a los aspectos sustantivos que deberían encontrar acomodo en las legislaciones nacionales. Para ello, y previa convocatoria de un taller para definir el contenido final de ambos instrumentos, se propone elevar estos textos para su firma en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar en Panamá en octubre de 2013.
6. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB Relativa a las Normas Mínimas y Comunes para la Sanción Penal de la Corrupción en el Comercio Internacional”.
7. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB, relativa a las Normas mínimas y comunes para la Armonización de la Legislación Penal en materia de Corrupción de Funcionarios Públicos”.



8. Aprobar el documento "Programa Modelo de Género en contexto de privación de libertad para Iberoamérica".
9. Aprobar el Documento "Guía de Desarrollo de Infraestructuras Penitenciarias".
10. Aprobar el "Documento Guía de Implementación y Gestión de Sistemas de Vigilancia Electrónica en Iberoamérica".
11. Aprobar la Estrategia COMJIB 2013-2014, incluyendo las líneas de trabajo allí establecidas y la estrategia de viabilidad económica. Se incorpora una línea adicional de Prevención de la violencia y del delito, que será definida en el plazo de un mes.
12. Al respecto, nos comprometemos a hacer efectivas las contribuciones anuales ya comprometidas a la COMJIB, o en su defecto impulsarlas para garantizar su mínima viabilidad como organismo internacional.
13. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual. Se valora especialmente el aporte que ha venido realizando España, en particular a través del Fondo MAEC-COMJIB desde el año 2007, que ha resultado decisivo para implementar gran parte de estas acciones, especialmente valioso en momentos de severas dificultades económicas. Se valora muy especialmente la firma del Convenio MAEC-COMJIB, en diciembre de 2010. Se reconoce también el aporte que presta Argentina con la financiación de su sede.
14. Reconocer el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB por la movilización de fondos externos para desarrollar proyectos y actividades, que ha permitido desarrollar parte de las líneas de acción en marcha. Se insta a la Secretaría General a seguir promoviendo e impulsando nuevas formas de financiación de sus actividades y proyectos, tanto procedentes de aportes públicos, de organismos internacionales y bancos de desarrollo, como de instituciones privadas.
15. Felicitar y avalar los avances del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, llevado a cabo por el SICA y la COMJIB, con apoyo del Fondo España-SICA, expresando interés por conocer los avances del citado proyecto para valorar su posible ampliación al conjunto de la región iberoamericana.
16. Reconocer los avances del Proyecto "Estudio sobre cooperación jurídica en tráfico de drogas entre Europa y América Latina" de la UE-LAC.

